



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3103/21**

BUENOS AIRES, **25 NOV 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derechos Reales", del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del Profesor Regular Titular Claudio Kiper.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 6 (seis) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/las aspirantes propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este



ORIGINAL

3103/21
.UBAderecho
FACULTAD DE DERECHO



Cuerpo en su sesión del día 23 de noviembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

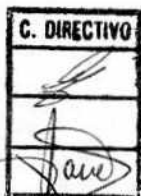
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derechos Reales", del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del Profesor Regular Titular Claudio Kiper, a las personas mencionadas, desde el 1º de Diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|--------------------------|------------------|
| 1. MARQUEZ, FERNANDO | (DNI 39.321.871) |
| 2. BANCHERO, FACUNDO | (DNI 37.982.351) |
| 3. PAPINI, CARINA MARIEL | (DNI 38.405.785) |
| 4. BOULLON, GISELE | (DNI 29.909.790) |
| 5. PAGANO, LUCIANO DARÍO | (DNI 37.204.425) |
| 6. TESTA, MARTÍN ALBERTO | (DNI 31.972.821) |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-




SILVIA NONNA
Secretaría Académica


ALBERTO J. BUERES
DECANO



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3167/21**

BUENOS AIRES, **15 DIC 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en el área "Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario" del Departamento de Derecho Privado II en la cátedra de la Profesora María Teresita Acquarone.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 4 (cuatro) aspirantes inscriptas para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resulta la aspirante propuesta para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a la auxiliar docente propuesta por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de la auxiliar docente se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en el área "Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario" del





ORIGINAL

3167/21
UBA derecho
FACULTAD DE DERECHO



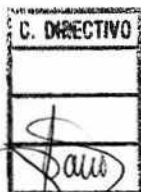
Departamento de Derecho Privado II en la cátedra de la Profesora María Teresita Acquarone, a la persona mencionada, desde el 1° de Diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

1. ORTIZ, GISELLE

DNI 29.078.746

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de la auxiliar docente designada en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES
DECANO

Silvia Nonna
Secretaria Académica



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3168/21**

BUENOS AIRES, **15 DIC 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derechos Reales" del Departamento de Derecho Privado II, a cargo de la Profesora Miriam Smayevsky.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 1 (un) aspirante inscripto para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones del aspirante, su aptitud y vocación, el jurado produjo el dictamen del cual resulta el aspirante propuesto para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar al auxiliar docente propuesto por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones del auxiliar docente se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con



ORIGINAL

.UBA derecho

FACULTAD DE DERECHO



3168, 21

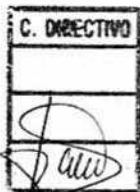
dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derechos Reales" del Departamento de Derecho Privado II , a cargo de la Profesora Miriam Smayevsky, a la persona mencionada, desde el 1° de Diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

1.- SALAZAR, Diego Gabriel

(DNI N° 39.966.064)

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones del auxiliar docente designado en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberá presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES
DECANO

Silvia Nonna
Secretaría Académica



ORIGINAL

.UBAderecho
FACULTAD DE DERECHO



RESOLUCION (CD) N° 3043 / 21

BUENOS AIRES, 14 OCT 2021

VISTO el EXP-UBA N° 8176/21, el TRI-UBA N° 13488/21, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2569/21 y;

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición. Que por Resolución (CD) N° 2569/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II, de la Profesora Regular Titular Graciela Medina.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2569/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 6 (seis) aspirantes inscriptos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/as aspirantes propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de octubre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con





ORIGINAL

3043/21

.UBA derecho

FACULTAD DE DERECHO



dedicación simple en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II, de la Profesora Regular Titular Graciela Medina, a las personas mencionadas, desde el 1° de Agosto de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| 1. SCASSERRA, SELENE IRIEL | DNI 38.525.473 |
| 2. ZALAZAR DENETT, LAURA RAQUEL | DNI 34.929.801 |
| 3. BOZZA, MARÍA BELÉN | DNI 37.020.418 |
| 4. GONZALEZ, AYELEN LAURA | DNI 36.785.777 |
| 5. SAGASTA, MARÍA JULIETA | DNI 33.914.068* |
| 6. VIVAS, MACARENA DENISE | DNI 37.804.565 |

*Legajo en trámite

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES
DECANO

Silvia Nonna
Secretaría Académica



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 3042 / 21

BUENOS AIRES, 14 OCT 2021

VISTO el EXP-UBA N° 8176/21, el TRI-UBA N° 13488/21, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2569/21 y;

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2569/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra del Profesor Regular Titular Osvaldo Felipe Pitrau.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2569/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 7 (siete) aspirantes inscriptos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/las aspirantes propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de octubre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del



ORIGINAL

3042/21

.UBA derecho

FACULTAD DE DERECHO



Departamento de Derecho Privado II, del Profesor Regular Titular Osvaldo Felipe Pitrau, a las personas mencionadas, desde el 1° de Agosto de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| 1. BARRIOS, RODRIGO SEBASTIÁN | DNI 35.784.165 |
| 2. CLAVIJO, FEDERICO | DNI 25.649.085 |
| 3. LANZAVECHIA, GABRIEL EDUARDO | DNI 33.524.688 |
| 4. LLANOS HERRERA, NATALIA SOLEDAD | DNI 34.137.418 |
| 5. VALINOTI, ELEONORA | DNI 26.317.509 |
| 6. SANTANATOGLIA, AGUSTÍN LUIS | DNI 24.765.623 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


ALBERTO J. BUERES
DECANO


Silvia Nonna
Secretaría Académica